DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-**2021-00145-**00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022, y una vez verificada a la afiliación a la seguridad social del demandado en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FUNDACIÓN SALUD MÍA,** para que informe todos los datos relacionados con el domicilio o lugar de ubicación de la demandada **JOHANA GÓMEZ RODRÍGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.549.746, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrense por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
700bfadaaf7e1c3b89ee83942fc14f3112e3354a7b52f7b466a16f840cd1cbbd
Documento generado en 20/05/2022 07:34:51 AM

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 078 del 23 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica